

DECRETO N° **2789**

TEMUCO,

VISTOS:

11 JUL. 2024

1.- El Decreto Alcaldicio N°758 de fecha 29 de agosto de 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 201-2023 ID 1658-656-LP23, de la obra "Mejoramiento Cementerio Indígena Llanquihue, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1088 de fecha 17 de noviembre de 2023 se adjudicó la Propuesta Pública "Mejoramiento Cementerio Indígena Llanquihue, Temuco". a Constructora EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA., RUT 76.528.587-9, por un monto de \$73.841.105 (setenta y tres millones ochocientos cuarenta y un mil ciento cinco pesos) IVA incluido en un plazo de 120 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4794 de fecha 29 de diciembre de 2023 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA., de fecha 19 de diciembre de 2023, para la Obra "Mejoramiento Cementerio Indígena Llanquihue, Temuco.

4.- El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 17 de enero de 2024, teniendo como fecha de término el 16 de mayo de 2024.

5.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 15 de mayo de 2024, ingresada en Of. de Partes Prov. N° 3438 de fecha 16 de mayo de 2024, en la cual informa el término de la Obra y solicita la Recepción Provisoria de la misma.

6. - El Informe Técnico de término de Obra de fecha 23 de mayo de 2024.

7.- El Decreto Alcaldicio N°2187 de fecha 28 de mayo de 2024 que nombra la Comisión de Recepción Provisoria.

8.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra de fecha 05 de julio de 2024.

9.- El Decreto Alcaldicio N°2426 de fecha 18 de julio de 2023 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decreto alcaldicios con materias específicas.

10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase a Don Fernando Lepe Hurtado, Profesional de del Departamento de Inversión de la Dirección de Planificación como Subrogante en la Comisión de Recepción Provisoria del Profesional de la Unidad Rural Don Patricio Rojas Rival de la Obra Mejoramiento Cementerio Indígena Lladquihue, Temuco.

2.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de junio de 2024 de la obra "MEJORAMIENTO CEMENTERIO INDIGENA LLADQUIHUE, TEMUCO", ID: 1658-656-LP23.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBL/CDR/APA

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (APA)
- Contratista
- Of. Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica